

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE**

3476 *Resolución de 2 de febrero de 2009, de la Real Academia de Ingeniería, por la que se convocan plazas de Académico Correspondiente.*

La Real Academia de Ingeniería convoca la provisión de tres plazas de Académico Correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 859/1994, de 29 de abril.

En virtud de los Estatutos y Reglamento de Régimen Interior de la Corporación, esta convocatoria se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera.—Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Cada propuesta debería ir firmada al menos por tres Académicos numerarios.

Tercera.—Acompañará a cada propuesta una relación documentada de los méritos científicos y profesionales del candidato.

Madrid, 2 de febrero de 2009.—El Académico Secretario General, José Antonio Martín Pereda.